DEPARTAMENTO DE ENTIDADES PARAESTATALES OFICIO SSE 271/2020

Chihuahua, Chih., a 24 de Noviembre del 2020

LIC. CLAUDIA MARGARITA MADRID BARRAZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que todo remanente de recurso estatal deberá ser reintegrado a la Secretaría de Hacienda, lo anterior con fundamento en la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, artículo cuarto transitorio, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, Titulo Segundo, De la Disciplina Presupuestaria, Capítulo I, Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, Articulo Trigésimo Cuarto y a los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público, artículo Nonagésimo Quinto.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita se realice el reintegro a esta Secretaria a la Brevedad Posible, así mismo se detalla el procedimiento a seguir para dar cabal cumplimiento a la obligación referida, de la siquiente manera:

- 1.- La entidad deberá realizar el depósito en la cuenta bancaria número **18000159982** del banco Santander a nombre Recursos No Ejercidos y/o no comprometidos, así como los rendimientos financieros que se hayan aenerado de los recursos que se hacen referencia en el párrafo anterior.
- 2.- Se informará mediante oficio la Dirección de Política Hacendaria y Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda donde cite la entidad paraestatal, número de cuenta bancaria, el importe, además de acompañarlo de la ficha de depósito. En caso de no existir remanentes de años anteriores, es necesario remitir una respuesta.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al asunto que nos ocupa.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

ING. CESAR BOLADO RUBIO

cc. DANJE, JAIME CRUZ, Director de Política Hacendaria

""2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal""

10 DIC, 2020
Yazını,
SECREYARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA

CREYARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTAVAL ANTICORRUPCIÓN





Gobierno del Estado de Chihuahua Presente.

Chihuahua, Chih., a 23 de noviembre de 2020

La presente es para certificar la existencia de la cuenta Productiva en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos) No. 18000159982 a nombre de GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARIA DE HACIENDA RECURSOS NO EJERCIDOS ESTATALES con RFC GEC981004RE5. Dicha cuenta se encuentra vigente con su expediente integrado, sin ningun problema para recibir recursos, con las siguientes características

Banco.

SANTANDER MEXICO S.A.

Nombre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARIA DE HACIENDA RECURSOS NO

EJERCIDOS ESTATALES

Fecha de apertura

23 de noviembre de 2020

Sucursal

3813 PRINCIPAL CHIHUAHIJA

Plaza

9001 Chinuahua

Cuenta No

18000159982

Cuenta Clabe

014150180001599826

Ejecutivo de Cuenta

(L405) C.P. Judith Delgado Ramirez

Personas Autorizadas para Ejercer los recursos de la cuenta En forma mancomunada 2 de 4

- ARTURO FUENTES VELEZ
- CESAR BOLADO RUBIO
- MARCO ANTONIO ORDOÑEZ HERNANDEZ
- ADRIANA MIREYA REAZA SUAREZ

Sinotro particular, duedo a sus órdenes para cualesquier aclaración o comentano al respecto.

A t e o l a m e n t e

Directora Estatal de Banca de Instituciones Eperifetico de la Juventad 3903.

Fracc Naciendas del Valle Tely Fax 1614 5415206